



PLENARIA
EXTRAORDINARIA
Cuadringentésima quincuagésima
Martes 20 de junio de 2017

Lugar: Sala 220 colindante con Salón Domeyko.
Horario de inicio: 11.30 horas. Horario de término: 13.00 horas.

Tabla

1.- Discusión sobre Proyecto de Ley sobre Universidades Estatales y Declaración conjunta del Comité de Coordinación Institucional (Rectoría, Consejo Universitario, Senado Universitario y Consejo de Evaluación).

En la sala 220 en la Casa Central, el 20 de junio de 2017, a las once treinta horas, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la Cuadringentésima quincuagésima plenaria, que corresponde a la sesión N° 125 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------|
| 1. Diego Alonso F. | 15. María Elena Muñoz M. |
| 2. Antonio Behn Von Sch. | 16. Víctor Neira R. |
| 3. Daniel Burgos B. | 17. Claudio Olea A. |
| 4. Juan Cantuarias C. | 18. Eric Palma G. |
| 5. María Eugenia Domínguez S. | 19. Irma Palma M. |
| 6. María Patricia Gómez M. | 20. Víctor Parraguez G. |
| 7. Fermín González B. | 21. Claudio Pastenes V. |
| 8. Luis Albert González R. | 22. Leonor Pepper B. |
| 9. Claudio Gutiérrez G. | 23. Doris Pinto M. |
| 10. Willy Kracht G. | 24. Abraham Pizarro L. |
| 11. Juan Carlos Letelier P. | 25. Manuel Rosenbluth C. |
| 12. Mercedes López N. | 26. Carlos Ruiz S. |
| 13. Benjamín Mejías V. | 27. Guillermo Soto V. |
| 14. Miguel Morales S. | 28. María Valenzuela B. |

• **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente presenta las excusas del señor Rector-Presidente y de los (as) senadores(as) (7): Zulema De Barbieri O., Claudio Falcón B., Amanda Huerta F., Florencia Infante R., Javier Núñez E., Pablo Oyarzún R., Roberto Pantoja P.



El Presidente subrogante fundamenta el motivo de esta plenaria extraordinaria y, refiriéndose al Proyecto de Ley de Universidades Estatales, señala que existen realidades políticas que sobrepasan a la Universidad de Chile, a las Universidades Estatales y al Sistema Universitario, por ende surge la necesidad de contar con una postura frente al tema, porque se percibe en el ambiente una presión muy grande de que esto se apruebe y, de otro sector, hay una presión muy grande de que nada se apruebe. En ese contexto, informa que en una reunión del Comité Institucional realizada el jueves 15 de junio se acordó que el Rector enviase una información a la comunidad universitaria sobre qué se está pensando respecto a este proyecto de Ley, lo que hizo el viernes. Agrega que en la reunión del Comité de Coordinación Institucional se discutió que la Universidad de Chile debe mostrar un frente común y que la fuerza depende, gran parte, de la unidad, por lo cual se acordó que hoy se realizará una declaración conjunta entre Rector, Consejo Universitario, Senado Universitario y Consejo de Evaluación.

Comenta que la Ministra citó al Rector – Presidente, pero que desconoce el contenido de lo tratado en esa conversación realizada el lunes 19 de junio.

Se integra a la sesión el Prorector y ex senador Universitario, prof. Rafael Epstein.

El Presidente subrogante señala que hubo acuerdo con Rectoría de que habría un texto de declaración, consensuado en el Comité Coordinación Institucional. Ayer lunes 19 de junio, por la tarde, se recibió un texto de Rectoría. El Decano de la Facultad de Derecho, profesor Davor Harasic envió comentarios, lo mismo hizo el Senado y eso está en el documento que se ha distribuido a los senadores y que contiene los puntos en que hubo acuerdo el jueves 15 de junio.

Informa que en paralelo el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho emitió una declaración y ninguna de las dos declaraciones es favorable a aprobar la Ley tal como está.

El Presidente subrogante señala que se esperaba contar con un texto elaborado por Rectoría y que se iba a ser sometido a votación, en primer lugar, en el Consejo Universitario y, luego, en el Senado, pero eso no ha sucedido. Solicita al Prorector para que se refiera a esa situación. Reitera que el aspecto central de la situación es que la Ley es mala para la Universidad de Chile y eso tiene que decirse públicamente. Por otro lado, la unidad es un factor muy importante. El Senado tiene que jugar un papel realmente institucional, republicano y tiene que buscar la unidad. Agrega que varios Decanos están por declaraciones duras, tal vez no por rechazar la Ley. La declaración que emitió la Facultad de Derecho dice *"Al efecto que ha acordado en forma unánime manifestar su categórico rechazo, no a la Ley, pero sí a los puntos principales"*. Manifiesta que la declaración del Senado es muy similar a esa. Seguramente lo que no se puede cambiar es que hay un gran sentimiento de rechazo a la Ley en la comunidad universitaria y que la Universidad tiene que salir con un punto de vista hoy día, por eso es que se ha llamado a un punto de prensa que se realizará en unos momentos más.



El Presidente subrogante ofrece la palabra al Prorector, Rafael Epstein.

El Prorector Epstein agradece al Vicepresidente del Senado y señala que la labor que ha tenido el Senado ha sido increíble, porque ha jugado un rol que todo el mundo reconoce, no ha habido dos versiones en eso. Comenta que otra sala de la Casa Central se encuentra sesionando el Consejo Universitario y se están pronunciando sobre este tema. Agrega que efectivamente las posiciones son todas más o menos las mismas, no hay dos posiciones distintas, en el sentido que todo el mundo encuentra que respecto a la autonomía y a otros elementos más, la Ley es inaceptable. Lo que está en juego acá es cómo se va a enfrentar el tema y cómo se va a salir públicamente, en forma constructiva, para decir que la Ley es inaceptable, que se valora que exista interés en normar sobre las Universidades Estatales, pero modificando los aspectos que son inaceptables, o decir, definitivamente, que no están por ninguna Ley. Pareciera que está primando la primera posición, que sería la de toda la Institución. Manifiesta que habrá punto de prensa hoy y cree que es muy probable que se aprueben algunas Declaraciones, por ejemplo la del Senado, que ha gustado mucho y no ve problema que sea esa la que se apruebe, piensa que está en toda la línea de los que están diciendo todos los Decanos y todo lo que la comunidad opina.

Plantea que son momentos tensos. Comenta que hoy está sesionando también el Consejo de Evaluación, es decir, está toda la Universidad de Chile. E el consejo Universitario está presente el Presidente de la Fech. Es un muy lindo momento y cree que la Universidad de Chile va a estar a la altura. Reitera su agradecimiento al Senado Universitario que ha demostrado una categoría a la altura que siempre ha estado el Senado. Se espera que salga la Declaración.

La senadora Pepper indica que en la Plenaria pasada se dijo que iba a realizar una reunión conjunta entre el Consejo Universitario, Consejo de Evaluación y el Senado. Consulta si es posible realizar esa reunión.

El Presidente subrogante responde a la senadora Pepper que se determinó que cada organismo sesionara separadamente, que cada analizaría la posibilidad de una declaración conjunta y que luego se iba consensuar en un acto de unidad.

La Senadora Palma señala que a ella le parece muy bien el encabezado que hace la propuesta de declaración del Senado, porque tiene un interlocutor claro que es el país, sin embargo agregaría como interlocutor al Parlamento. En ese sentido opina que tiene una diferencia con la Declaración de la Facultad de Derecho, que llama a rechazar enteramente el proyecto. Pregunta al Vicepresidente si ese ha sido un asunto de tensión relevante, o no. Finalmente, opina que la declaración debe ser suscrita por los organismos de gobierno de la Universidad y no de una instancia de coordinación, como es el Comité de Coordinación Institucional, porque justamente lo que se está defendiendo es la forma de gobierno son estos organismos que, además, representan a la comunidad.



El Presidente subrogante indica que tiene la impresión que el Rector no desea aparecer rechazando la Ley por motivos meta políticos, y que en el punto de prensa diga "la Universidad de Chile rechaza la Ley". Plantea que la gran mayoría de los Decanos está en la postura del Decano de Derecho, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias y de la Facultad de Medicina, es decir por rechazar la propuesta del Gobierno.

La senadora Irma Palma consulta cómo se entiende la conducción que está haciendo el CUECH respecto al proyecto y cuál es la posición del Rector en ese organismo, porque el tema es que cuando se lidera un espacio como ese tiene un margen de negociación, que es distinto a la posición que asume como máxima autoridad de la Institución.

El Presidente subrogante responde que lo que opina el CUECH no es relevante para nada, porque aquí están las autoridades de la Universidad de Chile y el CUECH no se visualiza, por ende lo que interesa son las discusiones que han habido en las Facultades.

El senador Gutiérrez señala que entiende que está perfectamente claro cuál es la situación que tienen hoy día, tienen un articulado de Ley, porque una cosa son los antecedentes que son más pasables, pero un articulado de Ley que es absolutamente impresentable para todo el mundo, eso está absolutamente claro, y toda la discusión es cómo abordar políticamente esto de manera de que se satisfagan intereses diversos, tanto a nivel de política nacional, como de política universitaria nacional y a nivel de política interna de la Universidad de Chile. Su impresión es eso lo que están discutiendo. Opina que es tremendamente importante que salgan a la comunidad del país hablando de instituciones del país, de instituciones estratégicas del país y le preocupa profundamente que las declaraciones de los Gremios sean casi sindicales, pese a que no tiene nada contra esto, pero se está hablando de una Institución que nació en 1843 y tiene que defenderse desde un posición estratégica. Más aún, enfatiza que aquí nadie está hablando del otro 50%, que es la Educación Superior Técnica, que fue la primera cosa que la Ley de la dictadura destruyó, desmembrando la Universidad Técnica del Estado que era tradicionalmente el sistema de Educación Técnica. Para terminar, opina que hay una oportunidad y eso hay que evaluarlo políticamente y que el título de la Ley debería ser Ley de Educación Superior Estatal. Plantea que le gusta mucho la Declaración que distribuyó el Rector, está completamente de acuerdo, es un logro, es un paso adelante sumamente importante que haya una legislación especial sobre las universidades estatales. No obstante, el articulado de las propuestas del Gobierno no se salva nada y se tiene que proponer uno alternativo, por ende, manifiesta que necesitan con urgencia tener, como Senado, el articulado alternativo.

El Presidente subrogante indica que ayer se informó que la Ley original llevaba un artículo en que hacía la excepción completa de la Universidad de Chile y que en último



momento fue sacado por el Ministro Eyzaguirre.

El senador Pizarro señala que quiere hacer una especie de paradoja, tiene una foto fea en un cuadro de plata, eso es verdad, pero lamentablemente en todas las Declaraciones que ha visto, que son varias, no hay ninguna que ofrezca un arreglo. Plantea que están frente a un problema sin solución, llevan más menos cuatro años tratando de reformar la educación superior y la Presidenta ha tenido por lo menos la valentía de ofrecer esa alternativa y es loable pese a toda las cosas que han pasado.

Recuerda que el Sr. Nicolás Eyzaguirre se inició como Ministro de Educación y dijo: *"Voy a decir con toda claridad las Universidades Estatales son aquellas que representan el lugar donde se construye la cultura, donde se construye el futuro, donde se construye el pensamiento en el que el mandante es el conjunto del país, por lo tanto nosotros privilegiamos las Universidades Estatales en materia de portafolio de investigación país como el lugar más natural donde aquello se verifique, y eso tiene que tener una expresión, lo que se llamará técnicamente el financiamiento basal. Vamos a privilegiar el que ciertas cuestiones que requieren un punto de vista país sean investigados en Universidades Estatales"*. El Ministro fue al otro día desalojado de su Ministerio, simplemente porque apareció el CRUCH y más encima incentivó la creación del G9 que fueron en contra de estas posibilidades, nadie dijo nada, cuando el Ministro simplemente estaba tratando de apoyar el tema de las Universidades Estatales. Entonces, se está en una encrucijada, donde hay un ofrecimiento de cambiar un poco, por hacer una Reforma de la Educación Superior que significa un cambio sustancial en el país, pero se limita a lo macro. Plantea que esta Presidenta ha tenido la voluntad de separar esas aguas y crear uno para las Universidades Estatales Especiales que son aquellas Universidades que pertenecen al Estado de Chile.

El senador Soto concuerda con lo que se ha planteado, pero no sabe si alcancen a tener un articulado específico alternativo. Agrega que, evidentemente, el Rector está tensionado por el CUECH, y tal vez, el Rector no desea aparecer rechazando el proyecto, entonces, en ese sentido hay que ser muy cuidadosos con respecto al uso de un rechazo *in totto* del proyecto de Ley. Considera que habría que saludar y agradecer el interés por sacar una Ley, pero habría que enfatizar la incoherencia que tiene la propuesta. Señala que lo que le preocupa que no defienda los intereses de la Universidad de Chile. Concuerda con lo que planteaba el senador Gutiérrez y de todas maneras tienen que hacerse cargo del problema. Enfatizaría en el discurso y declaraciones que esto significa un retroceso en la Institucionalidad, por lo menos en la Universidad de Chile, eso no aparece tan fuertemente en la declaración.

El senador Mejías manifiesta que el tenor de la declaración tiene que destacar que este proyecto de Ley tiene que proteger la comunidad universitaria, que la comunidad universitaria tiene que destacarse como concepto y, en su opinión, es algo que está



aminorado dentro del proyecto de Ley, es una cuestión que hay que destacar en el punto de prensa y en la declaración.

La senadora López señala que el Grupo de Trabajo de la Reforma en Educación del Senado ha conversado este tema desde hace un tiempo y hoy día están en dos trabajos, uno es un comparado de los gobiernos que tienen cada una de las Universidades del Estado. En segundo, lugar está empezando el trabajo para preparar un articulado y opina que pueden hacerlo porque existen las unidades para iniciar un trabajo conjunto. El Senado puede presentar en un corto plazo un texto inicial que sirva de base para el trabajo del articulado más fino, eso es una propuesta.

Otra cosa que le preocupa y es que el Proyecto ingresó por el Senado y eso le preocupa de sobre manera, y lo que debería hacer la Universidad es solicitar al ejecutivo que en base a algunas ideas matrices se introduzcan indicaciones sustitutivas, y plantear esto. Señala que lo que no puede pasar es que la Universidad de Chile inicie una defensa de sí y para sí porque ahí ellos terminarían de ser la Universidad nacional de la cual se enorgullece y es fundamental, por tanto, que el Senado tenga claro que lo que se defiende es el Sistema de Educación Superior Estatal, no una sola Universidad.

El senador Neira destaca que al decir que valoran la existencia de un proyecto de Ley de Universidades Estatales así como está, están diciendo que sacrifican el tema de la Educación Superior Estatal, en su conjunto. Opina que no vacila al decir que rechaza el contenido de la propuesta de ley del Gobierno, se pueden ocupar diferentes tonos en la declaración, pero el contenido en que se rechaza y eso es lo que plantea la comunidad. El Rector debería responder a los intereses de su comunidad y hay vacilaciones en su comportamiento ante esta situación, es porque tal vez no está respondiendo a ese desafío.

La senadora Pinto señala que respecto al rechazo, que puede ser una aprensión del Rector, el hecho de que sí uno dice un rechazo y no tiene fundamento y contenido ese rechazo, puede entenderse que solo se trata de defensas corporativas, que es lo que hacen las Universidades Privadas. En su opinión el Senado tiene suficientes elementos de contenidos como para dotar a la Universidad de Chile de una buena propuesta, un articulado, piensa que se podría ver con el Grupo de Trabajo, trabajar también con otros miembros de la comunidad.

Le preocupa lo que pasó con la declaración que iban a sacar de los cuerpos colegiados, profundamente, porque como Mesa del Senado, hicieron esfuerzos sustantivos en que esto se haga como un acto de unidad, llamaron al Comité de Coordinación Institucional, se reunieron la semana pasada, pero pusieron la primera declaración que a todos les gustó dentro del Comité, menos al Rector, se pidió una propuesta y, finalmente, es esta que tienen para emitir un discurso uniforme de parte de los tres órganos superiores y si eso, en estos momentos en el Consejo Universitario, no está pasando, eso, manifiesta, le preocupa, porque en el fondo como que al Senado se les deja de lado frente a lo que está



haciendo el Consejo Universitario, para ella eso es muy preocupante porque finalmente fueron ellos los que marcaron la primera postura respecto al rechazo de la Reforma, o sea, como una declaración a los dos días.

El senador Rosenbluth señala que tal vez una de las cosas que se enfrentan acá, son el camino para seguir o llevar a cabo sus ideas como Senado, porque la ley es mala y tiene que cambiarse para fortalecer la educación estatal. Plantea que hay que tener esas precauciones con ciertas cosas, como por ejemplo rechazar y no decir nada más. En ese sentido, opina que tienen que mostrar un esfuerzo político legislativo de hacer algo con respecto a la educación estatal de tener la idea de fortalecerla y que el articulado que está ahí tiene que cambiar. Eso es lo que rechazan. Está muy de acuerdo con que tienen que hacer pronto una propuesta y tener su propio articulado que muestre esto. Le parece que esa es una buena forma de llevar a cabo justamente sus ideas que son de fortalecer la educación estatal, de tener una educación estatal fuerte que sea el corazón del sistema de educación superior.

El senador Eric Palma indica que tiene la impresión, a partir de la lectura del segundo documento o declaración que se propone, que hay un par de cuestiones que no están y le parece que son de enorme importancia, incluso tanto o más importantes que las ya identificadas. La primera tiene que ver con la identidad que el Proyecto de Ley atribuye a la Universidad Estatal, ya que opina que el Proyecto peca de eso, no tiene una buena definición de lo que ha de entenderse por una Universidad Estatal, si bien es cierto el preámbulo del Proyecto por el mensaje, dice que puede identificarse "*una especificidad conceptual y jurídica*", no logra configurar esa especificidad conceptual y jurídica y el Proyecto termina diluyendo lo Estatal en lo Público y haciéndolo muy semejante a cualquier Proyecto privado, carece de lo propio de una Universidad Estatal, debe decir que en el Proyecto "*ser Estatal*", lo que evidentemente, con la redundancia que no aporta nada, cuál es el propósito de la Universidad Estatal, cuál es su identidad conceptual y jurídica "*tener la finalidad de contribuir al desarrollo integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas y del conocimiento y dominio de la cultura*", esto no es nada distinto de cualquier visión/misión de una Universidad Privada que se jacte de ocuparse de los intereses generales del país. A su juicio un problema grave del Proyecto es que no logra darle a la Universidad Estatal su especificidad como tal a partir de la historia de la Universidad Estatal Chilena, entonces cree que lo que va a ser este Proyecto en definitiva es darle la razón a aquellos que insisten en que el tratamiento que debe darle el Estado a las Universidades Privadas, que tienen una dimensión pública es igual al tratamiento que se le va a dar a la Universidad Estatal, porque el definirla no es posible distinguir a una Universidad Estatal de una Universidad Privada que aspire a ser pública. Señala que será majadero en esto, porque lo ha dicho antes, que cometían un enorme error al tener puesto en el frontis de la Universidad un cartel que dijera que la Universidad era Pública y no Estatal, recuerda haberlo dicho diez veces y haber pedido



diez veces que se sacara ese cartel porque atentaba gravemente contra la pelea que era la especificidad de lo Estatal. Eso no aparece recogido aquí y cree que si ellos no cuestionan la identidad estatal, que esta diluida en este Proyecto, van a perder un punto importante para futuras discusiones.

Otra cuestión que le parece relevante y que no aparece mencionada en esta Declaración aunque sí hay una mención en el Financiamiento marginal, se refiere a la identidad del sistema mixto, o sea, se parte de la base que el sistema mixto tal como está pareciera ser que es un sistema que les resulta óptimo, o por lo menos, pertinente y tiene la impresión de que el grave problema que tiene el sistema mixto chileno, es precisamente que no es mixto, como dijo un Rector de una Universidad Estatal de regiones, porque en definitiva lo Estatal está reducido a la mínima expresión, porque hay Universidades Privadas que tienen alcance nacional, tienen sedes a lo largo del país, que superan con creces la Matrícula de la más importante Universidad Estatal, de tal manera que este carácter de mixto se construye sobre un desequilibrio gravísimo para la estabilidad democrática para la cultura democrática, para la cultura de derechos humanos en la medida en que da un papel más relevante a lo privado que a lo estatal. Opina que el Proyecto no aborda el problema de las características actuales del sistema mixto que se ha forjado a partir del año 81 con la reforma de la dictadura que se consolidan en la transición democrática, entonces él sugiere que se agregue como un solo punto, o como dos puntos a esta Declaración. También le preocupa la definición de la Universidad Estatal y la no alteración del sistema mixto tal como se da en la actualidad.

El senador Kracht señala que como Senado Universitario no están tomando el rol que les corresponde en esta discusión y no porque no quieran, sino porque se ha dado un diseño pensando en los órganos superiores de la Universidad, y lo dice porque son ellos los que han venido discutiendo sobre la Reforma de Educación por mucho tiempo, son ellos los que hacen una lectura crítica del documento y alertaron de hecho esa fue la palabra que salió en la Declaración a la comunidad y en la práctica dado el diseño que se les impone, un diseño donde era evidente que el Consejo Universitario se iba a demorar todo lo que se ha demorado para sacar una Declaración del Rector, un punto de prensa del Rector que debería haber comenzado hace 10 minutos, por lo tanto no van a tener otra opción que aceptar lo que salga de ahí. Entonces, le parece que no corresponde esta suerte de ninguneo para la Institución del Senado Universitario. Opina que tienen que insistir en la Declaración del Senado, trabajar en la inclusión de indicaciones sustitutivas y velar porque se respete un poco más la Institución. Por lo tanto, considera que deben volver a tomar un rol protagónico de actores políticos como han sido hasta ahora en el marco de la discusión de la Reforma y empezar a pensar en hacer un llamado a discusión a nivel de comunidad.

El senador Parraguez manifiesta su apoyo más rotundo en realidad particularmente a dos aspectos que se han señalado, que de alguna manera resumen lo que hay que hacer.



Considera que hay dos cuestiones que son centrales, una que como Institución deben enfrentar el punto de prensa con alguna cuestión coherente que recoja la opinión general. Señala que no hay que confundir las cuestiones, hay que decidir qué hacer hoy día y opina que lo que no debieran hacer es aparecer como órganos superiores con distintas opiniones, pero a su vez ser propositivo y para eso tienen gente que ha trabajado y tienen las capacidades para generar una propuesta de articulado razonablemente que cumple el rol que debe tener la Educación Superior en Chile.

El senador Behn indica que está de acuerdo en que no tienen que mezclar las cosas, hay una cosa que tienen que hacer hoy y otra cosa es lo que puedan proponer como articulado alternativo. Lo que se debe hacer hoy es una cosa más unitaria y, por lo tanto, no cree que deban empatizar la parte del articulado alternativo hoy. Respecto a la postura de rechazo total o parcial opina que el no rechazar de plano los pondría en el mismo saco que las Universidades Privadas que lo rechazan, por otras razones. Propone que se podría incluir alguna mención de algunos títulos, que a grandes rasgos, a lo mejor, sí les parecen razonables, una opinión personal, y a lo mejor otros pudieran estar de acuerdo, por ejemplo, le parece que el título tercero de la coordinación de las Universidades del Estado es, a grandes rasgos, algo que se puede mejorar, porque en su opinión le gustaría que hubiese una coordinación y, por lo tanto, en lo personal podría celebrar considerar ese título. Respecto del financiamiento del Estado que es el título cuarto también hay algunas cosas que se pueden rescatar. Ciertamente, le parece que los montos son insuficientes, son míseros dividiendo entre las 18 Universidades del Estado, pero el hecho de que haya una fuente de financiamiento diferente, también puede destacarse. En resumen, sin querer entrar más en detalle porque realmente el articulado no es lo que quieren detallar, lo que quiere decir es que es posible rechazar algunos artículos y dar una indicación, aunque sea muy suave, para otros.

El senador Alonso indica que no hay que perder de vista que el Proyecto de Ley de las Universidades Estatales, indudablemente, se ve inmerso, o guiado, por otro Proyecto que es el Proyecto de Educación Superior, por qué lo dice porque todo el tema del financiamiento, la regulación, el cambio de sistema, del sistema mixto de la educación, no está en el proyecto de las Universidades Estatales, está en el proyecto de Educación Superior y le llama poderosamente la atención que, si hacen un poco de memoria, la división del Proyecto que se dio en enero se viene conversando desde agosto del 2016, cuando Carlos Peña planteaba que para que esto resultase había que dividir los proyectos y todo los integrantes del CRUCH apoyaron esa propuesta, Aldo Valle en particular. Curioso que el Cruch en esa instancia haya estado en una. Plantea que le preocupa lo que hizo la Universidad de Chile en ese momento, qué es lo que hicieron como Universidad de Chile, no en agosto sino después “todo el proceso de la Chile piensa en la Reforma”, y en su opinión tienen que preguntarse abiertamente sirvió de algo, por ejemplo, “el proceso de la Chile piensa en la Reforma”. Se pregunta si el proyecto de Reforma de la



Educación Superior abarcó algunos de los puntos que presentó la Universidad de Chile. La pregunta es qué hacen ahora con el Proyecto de la Universidad Estatal. En modo interrogativo si la Universidad de Chile va a repetir el proceso que hizo para el Proyecto de Educación Superior, “¿La Chile piensa la Reforma 2.0”, solo para quedarse tranquilos, publicar documentos que queden en nada y el proyecto salga exactamente igual como lo planteó el Gobierno?, sin embargo, se dirá que el Senado y la Universidad de Chile se unió y se armó una propuesta, la que terminó en la basura. Señala que si se quiere conseguir algo, tiene que pasar a acciones, entonces habría que plantearse (dirigiéndose al Vicepresidente del Senado), duramente en contra de este proyecto, en contra de lo que hoy día están ofreciendo para las Universidades Estatales y pensar claramente de qué manera se puede incidir en este proyecto, pero eso no se logrará publicando una columna en la prensa, enviando Cartas al director de El Mercurio y no se logrará haciendo solamente una indicación. En su opinión se logrará presionando fuertemente en el Mineduc, en el Congreso, será la única forma de defender la Educación Estatal.

La senadora Pepper señala que se tiene que plantear que como Senado se quiere un cambio de nombre al Proyecto de Ley, en lugar que diga proyecto de ley de Universidades estatales diga Sistema de Educación Superior e incluya a los Institutos Profesionales y a los Centros de Formación Técnica. En segundo lugar, que van a trabajar en el articulado para poder reemplazar el articulado del Proyecto de Ley completo. Y en tercer lugar, presentar este articulado como indicaciones sustitutivas.

El senador Burgos indica que es muy complejo negarse a legislar sobre las Universidades Estatales, pero rechaza este Proyecto por completo, porque más allá de la idea de legislar y del mensaje, el articulado es nefasto, porque afecta la autonomía universitaria, porque impone un sistema gerencial de administración en el cual el Gobierno de turno va influir en las decisiones de la Universidad, por todo eso es para rechazarlo.

La senadora Palma señala que una Declaración puede ser más sustantiva en términos a un planteamiento sobre Universidad, por ende de be ser más propositiva y completa y en segundo lugar, tiene la impresión que la Universidad de Chile tiene que ir en alianza con las otras universidades. Propone que construyan un documento breve que dé cuenta de las propuestas fundamentales, en su opinión el Senado está en condiciones conceptuales y técnicas para ofrecer un articulado y puede jugarse eso y, finalmente, apostaría al fortalecimiento de la unidad en el Comité de Coordinación Institucional.

La senadora Domínguez señala que lo que a ella le complica de toda esta situación es que no sabe de qué unidad están hablando, porque ese puede ser un concepto extremadamente vacío si no tiene referencia. Eso le preocupa y opina que le parece difícil que haya punto de prensa en estas condiciones. Considera que efectivamente hay dos momentos distintos, uno es de las proposiciones y otro de la primera señal fuerte que se tienen que dar. Por



ahora ratifica la Declaración que hizo el Senado, si es posible con algunos énfasis que tiene que ver con las Universidades Estatales. Agrega que en este proceso la Universidad de Chile no corre sola, pese a que algunas Universidades Estatales no están en condiciones de correr porque están tan precarizadas y en ese contexto no tiene condiciones para ningún proceso democratizador.

La senadora López propone que la Mesa del Senado concurra al lugar donde está sesionando el Consejo Universitario a comprobar qué es lo que está pasando. Agrega que pueden ratificar la Declaración del Senado e informar al Consejo Universitario sobre esa decisión y, consecuentemente, insten a que el Consejo Universitario haga lo mismo, porque hay un punto de prensa y si el Consejo Universitario y el Senado no dicen nada, entonces será solo el Rector el que salga con la voz de la Universidad de Chile y eso no necesariamente representa lo que piensa este Senado, por eso es urgente que asistan al Consejo Universitario.

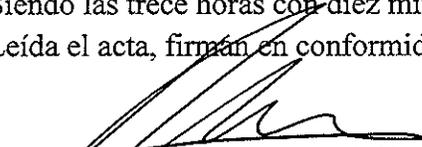
El Presidente subrogante indica que es muy absurdo ratificar algo que no se han puesto de acuerdo, a menos que tengan unanimidad en la Declaración del Senado. Propone que van a defender los puntos de este Senado puesto que contiene todo lo que se discutió con el Comité de Coordinación Institucional.

La senadora Palma le parece que toda la discusión ha ido en esta dirección, o sea, si han logrado en el Comité avanzar y han trabajado reformulando eso, es un paso atrás y sorprendente que ellos puedan hacer volver atrás en esto.

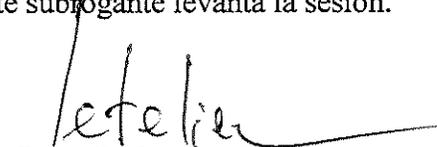
El senador Cantuarias comenta que está de acuerdo con que es necesario llegar a un punto de unidad, porque si presentan declaraciones distintas la cuestión se va a ver desordenada y no va a marcar un hito de unidad que es lo importante. Ahora bien es importante saber lo que resolvió el Consejo Universitario.

El Presidente subrogante informa que está por comenzar el punto de prensa, entonces solicita que refrenden la Declaración del Senado y que vayan todos.

Siendo las trece horas con diez minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión. Leída el acta, firman en conformidad,


María Elena Muñoz Méndez
Senadora Secretaria




Juan Carlos Letelier Parga
Presidente Subrogante